

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5978 — GDF Suez/International Power)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 326/10)

1. El 29 de noviembre de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa GDF Suez SA («GDF Suez», Francia) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de International Power plc («International Power», Inglaterra y Gales) mediante adquisición del 70 % de las acciones de International Power.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - GDF Suez está presente en la cadena completa de energía, en electricidad y gas natural, incluidos: i) compra, producción y comercialización de gas natural y electricidad; ii) transporte, distribución, gestión y desarrollo de grandes infraestructuras de gas natural; y iii) diseño y comercialización de servicios de energía y servicios relacionados con el medio ambiente,
 - International Power es un operador internacional con actividades en Norteamérica, Europa, Oriente Medio, Australia y Asia. International Power explota instalaciones de generación de electricidad. Desarrolla, es propietaria y explota aproximadamente 50 centrales eléctricas en 21 países, generando una capacidad (bruta) de aproximadamente 32 000 MW de potencia de energía.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5978 — GDF Suez/International Power, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).